



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

1. Identificación						
Acta No.	20					
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	Otro <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.					
Fecha	Julio 26 de 2018					
Hora Inicio	01:20 p.m.					
Hora Finalización	04:30 p.m.					
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública					
2. Asistencia						
2.1 Principales						
Nombre Completo	Cargo					
José Pablo Escobar Vasco	Decano					
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana					
Gabriel Jaime Otálvaro	Docente responsable Centro de Investigación – Sin Voto					
Iván Felipe Muñoz Echeverri	Docente responsable Centro de Extensión –Sin voto					
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas					
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas					
Gabriel Jaime Guarín	Representante de los Egresados.					
Luis Fernando Gil	Vocero estudiantil.					
2.2 Invitados a la sesión						
Nombre Completo	Cargo					
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación					
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados					
Margarita Rosa Castro Gutiérrez	Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, U. de A.					
Hernán Sepúlveda	Coordinador Seguridad y Salud en el Trabajo, FNSP					
Juliana Mesa Rojo	Profesional apoyo Seguridad y Salud en el Trabajo, FNSP					
Alma Nury López Patiño	Grupo Comportamiento Humano Organizacional, U. de A					
2.3 Ausentes						
Nombre Completo	Cargo	Justificación				
Juan Fernando Higueta – Representante estudiantil. Motivo: compromiso académico						
3. Agenda de trabajo						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quorum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación de acta anterior 4. Tema estratégico 						

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

4.1 Resultados de la encuesta de riesgo psicosocial en la U. de A y FNSP: Margarita Rosa Castro Gutiérrez.

5. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad

5.1 Experiencias para el abordaje de Visión Compartida, Grupo Comportamiento Humano Organizacional – COMPHOR - UdeA: Alma Nury López Patiño.

6. Informes

6.1 Informe del Decano

7. Asuntos académicos

8. Asuntos estudiantiles

8.1 Asuntos estudiantiles de posgrados

8.2 Asuntos estudiantiles de pregrado

9. Asuntos profesoriales

4. Desarrollo del orden del día**1 Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio.

2 Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día. Se aprueba

3 Aprobación de actas anteriores

Se da por aprobada el acta 19.

4 Tema estratégico.

4.1 Resultados de la encuesta de riesgo psicosocial en la UdeA y FNSP. Invitado Coordinación Riesgos Ocupacionales. Margarita Rosa Castro socializó los resultados de la encuesta psicosocial 2017-2 llevada a cabo en la Universidad de Antioquia, haciendo énfasis en los hallazgos de la Facultad Nacional de Salud Pública. A esta sesión también fueron invitados el profesor Hernán Sepúlveda y la profesional Juliana Mesa, quienes coordinan actividades de seguridad y salud en el trabajo en la Facultad. Ver anexo 1 diapositivas.

Los principales aspectos de los resultados de la encuesta, que se detallan en las diapositivas son:

- Personas responsables de la encuesta

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

- Significado de términos de la encuesta
- Origen de los formatos: encuesta nacional del Ministerio del Trabajo que hace parte de la batería para la evaluación de factores de riesgo psicosocial.
- Aspectos evaluados por la encuesta
- Metodología de la evaluación: caracterización de la población objeto socio-educativa.
- Comparación de resultados generales entre 2013 y 2017
- Principales resultados en la UdeA y en FNSP, 2017:
 - Riesgos medio: similares a los resultados de toda la UdeA
 - Nivel de estrés alto: similar a los resultados de toda la UdeA
 - Intervención prioritaria muy similar en toda la UdeA
 - Factores protectores: con personal a cargo (exigencias del cargo acordes con funciones y colaboradores buenos), relaciones familiares.
 - Aspectos con riesgo muy alto o alto: claridad en el rol; liderazgo en el puesto de trabajo; relaciones sociales: retroalimentación del desempeño; influencia del entorno extralaboral; desplazamiento vivienda-trabajo-vivienda; nivel de estrés.
 - Estrategias de afrontamiento: tendencia a no expresar dificultades; tendencia de actitud pasiva y no buscar alternativas de solución; conductas de orar, o simular que no pasa nada para afrontar problemas.
 - Aspectos de la estructura de trámite de los resultados y del plan de intervención.

Los siguientes son los riesgos detectados en la UdeA:

Factor psicosocial en la UdeA	Nivel de riesgo año 2013	Nivel de riesgo año 2017
Riesgo psicosocial total (Intra+Extra)	Riesgo alto	Riesgo medio
Riesgo psicosocial intralaboral	Riesgo alto	Riesgo medio
Riesgo psicosocial extralaboral	Riesgo alto	Riesgo medio
Personas que respondieron las encuestas	N=1628	N=3054
Porcentaje de respuesta	17.5%	38,99%
Nivel de estrés	Riesgo alto	Riesgo alto

En la Facultad Nacional de Salud Pública, el riesgo se comporta así:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

N	Riesgo psicosocial total	Riesgo psicosocial intralaboral	Riesgo psicosocial extralaboral	Nivel de estrés
71	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	ALTO

Estrés	No.	%
Empleados con nivel de estrés alto y muy alto (Casos blanco de intervención)	44	62,0%
Empleados con riesgo psicosocial total medio, alto y muy alto (Intervención prioritaria)	43	60,6%

La Dra. Margarita comenta que aun la encuesta se encuentra en procesamiento y aun los resultados son muy generales, motivo por el cual aún no se presentan resultados por el tipo y modalidad de la vinculación (directivos, profesores, empleados, otros); no obstante, comenta que estos resultados ya permiten identificar los principales riesgos y pautas para la intervención.

Comentarios de los consejeros:

- Los consejeros sugirieron realizar posteriormente la socialización según el tipo de vínculo de los encuestados.
- Se comentó que es posible que esta encuesta nacional no sea la más apropiada para implementar en un ambiente educativo universitario, pues muchas de las preguntas a contestar denotan relaciones muy verticales en el mando de jefes a subordinados, mientras que en la Universidad existen relaciones más horizontales en muchos de los cargos y no se fundamentan tanto en la subordinación; en ese sentido, se propone incluir preguntas que reflejen más el accionar de la Universidad o estandarizar una encuesta universitaria específica.
- Se esboza que en la Universidad no se exige formación administrativa a los profesores para desempeñar los cargos y ésta se considera necesaria, dado que es necesario fortalecer capacidades administrativas, comunicación asertiva y liderazgo. Al respecto, la Dra. Margarita informa que se han implementado en algunas áreas cursos de inducción para cargos directivos.
- Se consulta acerca de si se han realizado intervenciones, a lo cual responde que se han desarrollado algunas acciones desde los comités de clima organizacional, intervenciones en

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

grupos piloto para el tema de liderazgo, cambios en instrumentos y estrategias para abordar el tema de rol, pero que aún no se tiene el plan y programación de intervenciones hasta no contar con el análisis completo de la encuesta.

- Se pregunta si en relación con las intervenciones sería recomendable buscar apoyo con grupos de intermediación, a lo cual responde que no hay fórmulas únicas y es posible que se requieran, además de apoyar a las unidades académicas en su autoconocimiento, la autorregulación individual y grupal para este proceso.
- El Decano informó que estos resultados de la encuesta serán socializados en la Reunión de los docentes con el Decano, a realizarse el próximo 30 de julio.

5. Exposición de temas ante el Consejo de Facultad

Experiencias para el abordaje de Visión Compartida en el marco del entorno organizacional:

El Decano informa que en la búsqueda al interior de la Universidad sobre actividades de apoyo al clima organizacional, se halló al Grupo de Comportamiento Humano Organizacional –COMPHOR– del programa de Administración de Empresas, coordinado por la profesional Alma Nury López Patiño, quien informa que este grupo tiene experiencia de trabajo en las facultades de Ciencias Económicas e Ingeniería, en el marco de momentos específicos de estas unidades académicas en ejercicios de planeación para plantear sus planes de acción.

Para ello, Alma Nury comenta que Visión Compartida consiste en tres momentos: pasado, presente y futuro de la unidad académica, donde de manera individual, en grupos y plenarios según vínculo del profesor, por edad y roles se lleva a cabo un ejercicio de futuro construido colectivamente, en el marco de la corresponsabilidad. Implica un proceso para el cual el evento es sólo una apertura y demanda ejercicios de re-encuentro humano. Los talleres se integran con la División de Talento Humano de la UdeA y bienestar universitario y comunicaciones de la unidad académica. La profesora Alma Nury presentó algunos de los resultados de trabajo en las unidades académicas para ilustrar el efecto del ejercicio.

Comentarios de los consejeros: El Decano plantea que la Facultad tiene una historia larga de dificultades que no cambian de la noche a la mañana, pues hay implicada una cultura institucional y factores humanos individuales. Se cuestiona ¿Cómo emprender un proceso con una mayor garantía de éxito en el cambio y en el avance? que sería oportuno en perspectiva programática y del proyecto de planta física. La profesional Alma Nury comenta que se requiere un trabajo preparatorio previo que implica la recogida de insumos y una sensibilización a la comunidad objeto; para ello, no recomienda una actividad puntual y debe ser un proceso, pues implica cambios de características



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

que lleva tiempo transformar.

Para ello, indica que, en el marco del movimiento de universidades promotoras de salud, la FNSP tiene un programa de Facultad Saludable y Segura que ha sido objeto de un anhelo para avanzar en temas como la participación. Al respecto, se tiene un inicio para la construcción de una línea basal o base de las culturas y de la participación. A partir de allí, la intención es fortalecer el proceso y, para ello, los temas 3 y 5 del Plan de Desarrollo pueden obrar como marcos para trabajar los asuntos específicos de gobernanza, equidad e inclusión, etc.

Alma Nury plantea que su grupo estaría disponible para apoyar en caso que la FNSP considere importante implementar estas experiencias y, por otra parte, se podría buscar que la ARP Positiva soporte la experiencia de la FNSP en materia de Facultad Saludable y Segura, como modelo para la UdeA.

6. Informes

6.1 Informe del Decano:

- El Decano informa sobre el lanzamiento del día clásico del Salubrista, en el cual se vienen desarrollando las acciones previstas de socialización y movilización de actores. Se está concluyendo un documento básico y se efectuará un acto central en la Universidad Nacional en Bogotá, apoyado por la Asociación y la Academia de Salud Pública con sede en esta ciudad. En diferentes ciudades se presentará la película “Carta a una sombra”, se promueve el lanzamiento de la cartilla sobre pedagogía ciudadana editada por la fundación HAG; la cátedra HAG estará a cargo de la FNSP, y se tiene previsto un contenido alusivo al tema; así mismo, conversatorio en plaza Barrientos de la UdeA. Se ha abierto concurso para el logo-símbolo del día clásico. Entre lo planeado están los homenajes a salubristas destacados por la FNSP, entre los cuales estarían Álvaro Franco, María Patricia Arbeláez y Rubén Darío Gómez.
- Con relación a la planta física de la Facultad, se ha planteado la activación inmediata del proyecto FNSP. Ya se asignó al arquitecto Juan Guillermo Ochoa, en representación de la dependencia de Gestión Logística e Infraestructura -UdeA, como responsable del proceso; por parte de la Universidad. El viernes 27 de julio, se tiene una reunión de acercamiento para dar re-apertura al proyecto. En relación con este, también se sigue progresando la idea de una alianza con el Departamento para fortalecer el Laboratorio Departamental de Salud Pública –LDSP-, mediante una suma de capacidades, no una sustitución de atribuciones legales. Esto se ha



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

socializado también frente a las directivas del Instituto Nacional de Salud (INS). Desde allí, se ve de manera positiva, la potencial alianza y los beneficios que deriven de esta estrategia. Plantea que mediante la figura de “adscripción técnica de laboratorios complementarios”, es factible llevar a buen término la iniciativa.

- En relación con los cargos de docencia ocasional en la Facultad, el Decano comenta que existe debilidad en la disponibilidad de docentes en el tema de administración hospitalaria y, además, se desocuparon las plazas de Lina Zuluaga y Fernán Villa. Por ese motivo, con el listado de los docentes que pasaron a la invitación para docencia ocasional y de cátedra 2018-2020 que se hizo recientemente, sugiere considerar a las siguientes personas que alcanzaron muy altos puntajes en la invitación docente: para la media plaza del decano propone sea ocupada por un docente que pueda fortalecer la administración hospitalaria en la FNSP y entre los candidatos está el egresado Javier de Jesús Araque con amplia experiencia en la dirección de secretarías locales de salud y hospitales en el departamento de Antioquia; en la media plaza de la profesora Yolanda López se propone a la egresada del Doctorado en Salud Pública Sandra Ríos, quien tiene el perfil de microbióloga y laboratorista; y, en reemplazo del ingeniero Fernán Alonso Villa se propone al egresado de GESIS Eduardo Santacruz, que podría ir de medio tiempo, con el propósito de que el otro medio tiempo tenga perfil de ingeniero. Se consulta a los consejeros su opinión sobre esta potencial elección, entendiéndose que se vincularán a prueba del cumplimiento de las expectativas. Dado que algunos consejeros conocen a uno u otro, en general tienen un concepto muy favorable de las personas que se sugieren para estas plazas.

El profesor Lisardo recalca la importancia de continuar con el fortalecimiento de la línea y trabajos de seguridad alimentaria, agroecología y plaguicidas; indica que requiere ser apoyada pues hay proyectos suspendidos.

Se recuerda considerar que estos docentes estarán de medio tiempo y ello genera restricciones a sus aportes.

6.2 Otros informes

Se aplazan para la próxima sesión del Consejo, dada la oportunidad de asistir al Foro de salud Pública, que se llevará a cabo en el hall de la FNSP a las 4:30 p.m.

7. Asuntos Académicos



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

7.1 Aprobación de planes de estudio: La Vicedecanatura y Comité de Posgrados presentan para debate del Consejo de Facultad, la modificación del artículo 8 del Acuerdo Académico del Consejo de Facultad 054 de 2017, para aprobar la presentación del examen doctoral en los programas de doctorado de la Facultad en los semestres 4 y 5 del plan de estudios.

Decisión: El Consejo de la Facultad aprueba por unanimidad en primer debate, la modificación del artículo 8 del Acuerdo Académico del Consejo de Facultad 054 de 2017, para la presentación del examen doctoral en los programas de doctorado de la Facultad en los semestres 4 y 5 del plan de estudios.

7.2 Reconocimiento Comité de Programa Doctorado en Salud Pública: La Vicedecana presenta para aprobación, la Mención de Reconocimiento al Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública por motivo de la acreditación de alta calidad del programa de Doctorado en Salud Pública, concedida por el Ministerio de Educación Nacional en 2018. A su vez, solicita al Consejo elegir el día y hora para otorgar en ceremonia pública, tal reconocimiento. La distinción, dice así:

El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias en especial de las conferidas por el Artículo 60 del del Acuerdo Superior No. 1 de 1994, otorga Mención de Reconocimiento al Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública, considerando que:

1. La política de calidad académica en la Universidad se expresa en su misión como institución que forma, en programas de pregrado y posgrado, a personas con altas calidades académicas y profesionales.
2. La calidad en la educación superior representa un desafío permanente en el contexto de la sociedad del conocimiento, siendo la acreditación de alta calidad un acto mediante el cual el Estado reconoce a través de pares académicos, la calidad de los programas en su organización, funcionamiento y cumplimiento de su función social.
3. El Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública mediante la conducción y liderazgo de la docencia en posgrado, se ha destacado por el desarrollo de 5 cohortes en la Facultad Nacional de Salud Pública, en la cual ha desarrollado un proceso de formación disciplinar, humanística e investigativa de alto nivel en Salud Pública, en los estudiantes con capacidad para generar y aplicar conocimiento y participar creativamente en la formulación y desarrollo de acciones para la solución de problemas de salud de las comunidades en el mundo actual, en el ámbito local, regional, nacional e internacional.
4. Que el Consejo Nacional de Acreditación de Calidad en Educación Superior (CNA) emitió concepto favorable recomendando al Ministerio de Educación Nacional expedir Acreditación de Alta Calidad del Programa de Doctorado en Salud Pública de la Universidad de Antioquia, modalidad presencial, sede



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

Medellín por un término de 6 años, entre 2018-2024, la cual se ratificó mediante la Resolución 09428 del 8 de junio de 2018.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprobó la Mención de Reconocimiento por motivo de la acreditación de alta calidad del programa de Doctorado en Salud Pública, concedida por el Ministerio de Educación Nacional en 2018, al Comité de Programa del Doctorado en Salud Pública. Así mismo, realizará reconocimiento a los miembros del comité y a la profesora Gloria, quien coordinó el programa entre los años 2009 y 2016. La distinción se entregará en la celebración del Día Clásico del Salubrista, el próximo 24 de agosto.

7.3 Aprobación de contenidos de cursos: Se solicita al Consejo de Facultad aprobación de los siguientes contenidos de los cursos que serán ofrecidos en 2018-2

Curso	Programa	Semestre
Hidrogeomorfológico	administración en salud (GSA)	2018-2
físico-Hidráulico	administración en salud (GSA)	2018-2
Químico-Eco-Biológico	administración en salud (GSA)	2018-2
Operación de sistemas de tratamiento	administración en salud (GSA)	2018-2
Planificación de proyectos ambientales de infraestructura social	administración en salud (GSA)	2018-2
Gestión económica de los recursos naturales y ambientales	administración en salud (GSA)	2018-2
Hidrogeomorfológico II	administración en salud (GSA)	2018-2
Control interno, interventoría y auditoría en salud ambiental	administración en salud (GSA)	2018-2
gestión de procesos sanitarios y ambientales	administración en salud (GSA)	2018-2
Fundamento de pensamiento creativo y formación científica	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Proyecto de vida	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Administración	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Fundamento de lectoescritura	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Formación técnico administrativa	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Economía	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Fundamento de análisis económico	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
sistemas de información estadística	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
ética y valores	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Participación social y desarrollo comunitario	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Gestión financiera	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Métodos de investigación	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Gestión de proyectos	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Evaluación social, ambiental y económica de proyectos	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Gestión financiera II	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Gestión económica de la empresa	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Proceso administrativo-Asistencial I	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Estructura sanitaria	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Gestión de mercadeo de servicios de salud	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Seguridad social	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Proceso administrativo-Asistencial II	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Desarrollo empresarial	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Diseño de trabajo de grado	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Control interno, auditoría e interventoría	Administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Gestión de calidad en salud	administración Gestión de Servicios de salud	2018-2
Salud pública	administración en salud	2018-2
Comunicación	administración en salud	2018-2

Decisión: el consejo aprueba el contenido de los cursos mencionados en la tabla anterior

8. Asuntos estudiantiles

8.1 Asuntos estudiantiles de posgrado:

8.1.1 Exoneración prerrequisito: La coordinación del Doctorado en Salud Pública, solicita exoneración del prerrequisito que tiene el curso Electivo IV (Ética y salud pública) con código 7025651 del Doctorado en Salud Pública, fundamentado en que el contenido del curso realiza aportes útiles para el desarrollo del proyecto de Tesis y para la presentación del Examen Doctoral, ambos en proceso de realización por parte de los estudiantes. Además, este es el último semestre en el que los estudiantes se encuentran escolarizados durante toda la semana, lo que permite el desarrollo de un curso con un nivel de intensidad, que comprende 6 créditos académicos y 72 horas presenciales. Curso a matricular Electivo IV cod 7025651, prerrequisito Electivo III cod 7025550. En caso de recibir respuesta positiva a esta solicitud, se requiere aprobación de ajuste extemporáneo para los estudiantes interesados en éste: [REDACTED] C.C.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones

3.594.249 y [REDACTED] C.C. 43.619.091.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública aprueba por unanimidad, la exoneración del prerrequisito que tiene el curso Electivo IV (Ética y salud pública) con código 7025651 del Doctorado en Salud Pública, fundamentado en que el contenido del curso realiza aportes útiles para el desarrollo del proyecto de Tesis y para la presentación del Examen Doctoral. Adicionalmente, avala ajuste extemporáneo de matrícula para los estudiantes interesados en éste: [REDACTED] C.C. 3.594.249 y [REDACTED] C.C. 43.619.091.

8.1.2 Solicitud curso dirigido: En sesión del 25 de julio de 2018, en el acta 12 del Comité de Posgrados de la FNSP, se recibió y aprobó la solicitud del Comité de Programa de Maestría en Salud Mental para matricular el curso dirigido Seminario Investigación III (CODIGO 7016303) en el semestre 2018-2 del estudiante [REDACTED] CC 71738953, con el profesor Iván Felipe Muñoz, por 18 horas. La hora cátedra que devenga el profesor Iván Felipe Muñoz tiene un valor de \$59.655 (este curso será incluido dentro de su plan de trabajo), pero se hará el cobro respectivo al estudiante, teniendo en cuenta que será un curso dirigido.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, aprueba la solicitud de curso dirigido Seminario Investigación III (CODIGO 7016303) por 18 horas, para el estudiante [REDACTED] CC 71738953, de la Maestría en Salud Mental, a cargo del profesor Iván Felipe Muñoz. El estudiante debe cancelar la suma de \$1.073.790.

8.1.3 Solicitud de aval para recursos económicos movilidad en México: El comité de posgrados envía solicitud de la estudiante [REDACTED] C.C.54.252.701, de la Maestría en Salud Pública, para aval de apoyo económico por movilidad ante el comité central de posgrados con el fin de asistir al curso Dirección y Liderazgo en Salud que ofrecerá el Instituto Nacional de Salud Publica en la ciudad de México.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, avaló la solicitud de apoyo económico de la estudiante [REDACTED] C.C.54.252.701, de la Maestría en Salud Pública, para aval de apoyo económico de movilidad ante el comité central de posgrados, para asistir al curso Dirección y Liderazgo en Salud que ofrecerá el Instituto Nacional de Salud Publica en la ciudad de México.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**
Acta de reuniones**8.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:****8.2.1 Solicitud división de grupos para Inglés 1 e Inglés 2 en los programas de pregrado sede**

Medellín: El Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera PIFLE, tiene estipulado la apertura de grupos con un máximo de 25 estudiantes, con el fin de optimizar el aprendizaje de la segunda lengua. Debido a la demanda de estudiantes matriculados en los cursos de Inglés de la Facultad, es necesario dividir grupos en 2, ya que a la fecha tienen matriculados más de 30 estudiantes cada uno. Es necesario que el Consejo de Facultad, autorice esta división para realizar los trámites respectivos en la Oficina de Admisiones y Registro de la Universidad con la finalidad de que no les quede registro de cancelación alguna a los estudiantes en su historia académica. Por lo anterior, el Comité de Asuntos Estudiantiles de la FNSP solicita ratificar la decisión de apertura de grupo 4 para inglés 1 código 9070101 y grupo 3 para inglés 2 código 9070102, con máximo 20 estudiantes cada uno, con el fin de trasladar los estudiantes y equiparar cursos. El programa PIFLE suministrará los docentes.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, ratifica la decisión del Comité de Asuntos Estudiantiles de la FNSP y avaló por unanimidad la creación de dos nuevos grupos de inglés para los programas de pregrado de la Facultad y la división del número de estudiantes matriculados en los grupos iniciales, teniendo en cuenta el tope máximo de estudiantes por grupo (25), establecido por el Programa Institucional de Formación en Lengua Extranjera PIFLE de la Escuela de Idiomas

8.2.2 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles: La Vicedecana presenta para refrendar las Actas 508, 509 y 510 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, de julio 3, 10 y 12, respectivamente, realizados en época de matrículas extemporáneas y ajustes del semestre 2018-2.

Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, refrenda las Actas 508, 509 y 510 del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, de julio 3, 10 y 12, respectivamente.

9. Asuntos profesoriales**9.1 Exoneración del título de posgrado:**

9.1.1 El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, profesor Lisardo Osorio, solicita



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

exoneración de título de postgrado como magíster para el docente [REDACTED] con cédula No.71.742.946, quien participará en el curso SPM-400 Proyectos de la Maestría en Salud Pública, como profesor asistente del profesor Juan David Muñoz, titular del curso en mención. Intensidad del curso: 36 horas, centro de costo 21040004, semestre 2018-2. Es de anotar que el profesor [REDACTED] es Especialista en Finanzas, Preparación y Evaluación de proyectos de la Universidad de Antioquia. Además, esta solicitud está avalada por el comité de programa dado que el número de estudiante del curso es de 28 y se pretende que los estudiantes desarrollen un proyecto de intervención en salud pública.

9.1.2

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad, la exoneración del título de posgrado para el profesor [REDACTED] con cédula No.71.742.946, en el curso SPM-400 Proyectos de la Maestría en Salud Pública como profesor asistente del profesor Juan David Muñoz, titular del curso en mención. Intensidad del curso: 36 horas, centro de costo 21040004, semestre 2018-2.

9.1.2 Se requiere exoneración de título de posgrado para la contratación de los siguientes docentes, con el fin de que puedan servir curso en la Maestría en Salud Pública: [REDACTED] C.C. 71.631.220, Seminario de Investigación IV, 20 horas CG 21040004; [REDACTED] C.C. 98.660.600, Seminario de Investigación IV, 36 horas CG 21040004.

Decisión: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la solicitud de exoneración de título de posgrado de los docentes: [REDACTED] C.C. 71.631.220, Seminario de Investigación IV, 20 horas CG 21040004; [REDACTED] C.C. 98.660.600, Seminario de Investigación IV, 36 horas CG 21040004, con el fin de que puedan servir cursos en la Maestría en Salud Pública

10. Finalización Reunión

Se finaliza la reunión a la 4:30 p.m.

11. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Informes, Asuntos académicos, Asuntos estudiantiles, Asuntos estudiantiles de posgrados, Asuntos estudiantiles de pregrado, Asuntos profesoriales	Agosto 9 de 2018.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO

YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO



Universidad de Antioquia

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Firma Presidente del Consejo

Firma Secretaria del Consejo